REINICIO No 2

CONTRATO No.	199-2025
TIPO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
NIT	891500580-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
CEDULA	48.654.115
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
TELÉFONO - EMAIL	8280820 - DESPACHO@PUERTOTEJADA-CAUCA.GOV.CO
CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
NIT	901409273-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER DE JESUS GARCIA RIOS CC 1.061.685.938
DIRECCIÓN	VEREDA PERICO NEGRO- PUERTO TEJADA
TELÉFONO - EMAIL	ccsingenieriayarquitectura@gmail.com
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO - EMAIL	8280820- planeación@puertotejada.gov.co
OBJETO	"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZONA VERDE DEL SECTOR 4 ESQUINAS CALLE 17 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA**"**
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 36,999,777) MCTE
PLAZO EJECUCIÓN	UN (01) MES, HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025
INICIO	21 DE NOVEMBRE DE 2025
SUSPENSION	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO	20 DE ENERO DE 2026
PRORROGA No 1	26 DE ENERO DE 2026
PRORROGA No 2	6 DE MARZO DE 2026
SUSPENSION No 2	16 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	4 DE MAYO DE 2026

En Puerto Tejada, Cauca a los Cuatro (04) día del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026), se reunieron las siguientes personas a saber **AMPARO LOZANO CAYAPU**, Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio de Puerto Tejada Cauca, en calidad de supervisor y **ALEXANDER**

DE JESUS GARCIA RIOS, representante legal de la empresa **CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Reinicio N°1 del Contrato de Obra pública No 199 de 2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1. Que entre el municipio de Puerto Tejada y la empresa Construcción Consultoría y Soluciones de Ingeniería S.A.S representado legalmente por Alexander De Jesús García Ríos, se suscribió Contrato De Obra Pública No. 199 DE 2025 cuyo objeto es "OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZONA VERDE DEL SECTOR 4 ESQUINAS CALLE 17 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA**"**, por valor de MİL TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 36,999,777) MCTE.

2. Que se establece como fecha de inicio el día 21 de noviembre de 2025

3. Que el plazo del contrato se fija en Un (01) mes, hasta el 21 de diciembre de 2025.

4. Que mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2025, el contratista solicita la suspensión del contrato, justificado en que no estaban dadas las condiciones para terminar en el plazo vigente la ejecución de la obra, dados los problemas de seguridad en la zona de los trabajos (barrios Luis A. robles, Betania, Carlos Alberto Guzmán y la Cabaña) principalmente presencia de bandas criminales.

5. Que el día quince (15) de diciembre de 2025 se suscribe acta de suspensión No 1 del Contrato de Obra pública No 199 de 2025.

6. Que mediante oficio fechado 20 de enero de 2026 el contratista solicita el reinicio y prórroga del contrato No 199-2025 argumentando lo siguiente:

 - *Con el retorno y aumento en el pie de fuerza de las autoridades y la implementación de medidas para mejorar la seguridad, las condiciones en el área han mejorado y ya es posible reiniciar las actividades con seguridad.*
 - *Debido a la suspensión temporal del contrato y los imprevistos relacionados con la inseguridad en la zona, se hace necesario adicionar un plazo de **cuarenta y cinco (45) días** para la correcta culminación de las actividades. La prórroga solicitada permitirá ajustar el cronograma de ejecución y garantizar que todas las tareas se realicen bajo condiciones seguras y conforme a las especificaciones del contrato.*

7. Que el 20 de enero de 2026 se reinicia el contrato, previas consideraciones que sustentó dicha acta.

8. Que el día 26 de enero de 2026 se firma la prórroga No 1 del contrato hasta el 13 de marzo de 2026.

9. Que el 6 de marzo de 2026 se firma la prórroga No 2 del contrato hasta el 27 de abril de 2026.

10. Que el día 16 de abril de 2026, se firma el acta de suspensión No 2 por las razones que soportaron dicha acta.

11. Que superadas las razones que llevaron a la suspensión No 2 se toma la decisión de reiniciar el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar las actividades derivadas del Contrato De Obra Pública No. 199 de 2025, a partir del 4 de mayo de 2026.

SEGUNDO: Que el plazo vigente del contrato se establece hasta el 15 de mayo de 2026.

TERCERO: El contratista se compromete a modificar por su cuenta y a favor del municipio de Puerto Tejada - Cauca, las garantías constituidas para amparar el Contrato De Obra Pública No. 199 de 2025, manteniéndolas vigentes de acuerdo a lo establecido la presente acta y presentar ante el municipio de Puerto Tejada- Cauca, las garantías para su aprobación.

CUARTO: Que los demás términos y condiciones del Contrato De Obra Pública No. 199 de 2025, no se modifican y quedan vigentes.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

AMPARO LOZANO CAYAPU
Secretaria de Planeación e Infraestructura

CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal Alexander De Jesús García Ríos

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Claudia Patricia Oyola Escobar, Contratista Secretaría de Planeación e Infraestructura
Revisó- Aprobó: Secretaría de Planeación e Infraestructura, Amparo Lozano Cayapu
Archivo: Carpeta Contrato De Obra Pública No. 199 de 2025.